

Plática de Inducción a los Servicios Bibliotecarios y Guía de Bases de Datos

NÚMERO REVISIÓN

1

FECHA REVISIÓN 22 Octubre 2020 REQ. NORMA 8.5.1

CÓDIGO: SEB-PIB-I01

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

PAGINA 1 de 2

OBJETIVO:

Dar a conocer todos los materiales de los diferentes acervos documentales que forman la colección de información de la Biblioteca; poner a disposición de toda la comunidad estudiantil los servicios que se bridan, como reforzamiento de su formación profesional.

N°	ACTIVIDAD
1	La Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios enviará por correo a la Coordinación de Desarrollo Integral del Alumno (DIA) las pláticas que se ofrecen a toda la comunidad estudiantil de primer ingreso, cuatrimestres primero o cero, entre los meses de septiembre y diciembre de cada año, especificando el proceso para agendar las pláticas las cuales se dan en el siguiente orden: Inducción a los Servicios Bibliotecarios. Introducción a la Guía de Bases de Datos.
2	Para la Plática de Inducción a los Servicios Bibliotecarios: El/la tutor/a o responsable del grupo solicitará la programación de la Inducción a la Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios / gpadilla@utcancun.edu.mx adjuntando la información de fecha, hora y grupo al cual se le dará la plática.
3	Para la Plática de Introducción a la Guía de Bases de Datos: El/la tutor/a o responsable del grupo solicitará por correo a la Coordinación de Laboratorios / ccoello@utcancun.edu.mx el préstamo de un laboratorio de cómputo para poder dar la plática. Posterior a la recepción de la confirmación de fecha y hora el/la tutor/a o responsable del grupo enviará a la Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios / gpadilla@utcancun.edu.mx la información de fecha, hora, laboratorio y grupo al cual se le dará la plática.
4	En ambos casos la Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios agendará y coordinará las pláticas.
5	En ambos casos el día de la plática se pasara la Lista de Asistencia Actividades Extracurriculares a los integrantes del grupo programado.
6	En ambos casos se enviará por correo a las Direcciones de cada Programa Educativo el reporte semanal de los grupos a los cuales se les impartió la plática.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Gerardo Porfirio Padilla Morales	Ing. Gerardo Porfirio Padilla Morales	Lic. Elena Isabel Múgica Silva Directora de Extensión
Jefe del Departamento de Servicios	Jefe del Departamento de Servicios	Universitaria y Servicios
Bibliotecarios	Bibliotecarios	Estudiantiles



Plática de Inducción a los Servicios Bibliotecarios y Guía de Bases de Datos

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

CÓDIGO: SEB-PIB-I01

NÚMERO REVISIÓN 1 FECHA REVISIÓN 22 Octubre 2020

REQ. NORMA 8.5.1

PAGINA 2 de 2

N°	ACTIVIDAD	
7	En el caso de que surgiera alguna situación extraordinaria que impida dar las pláticas de manera presencial se optara por darlas de manera virtual (en línea) usando las plataformas que más le convenga al tutor/a responsable del grupo.	
	Para ambas pláticas Inducción a los Servicios Bibliotecarios e Introducción a la Guía de Bases de Datos	
	El/la tutor/a o responsable del grupo solicitará la programación a la Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios por correo / gpadilla@utcancun.edu.mx adjuntando la información de fecha, hora y grupo al cual se le dará la plática, una vez autorizada la fecha y hora se le solicitara por correo que envíen la liga de acceso a la plataforma para ingresar en la fecha acordada a dar ambas platicas en una misma sesión.	
	La Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios programará y coordinará las pláticas.	
	Todos los viernes se enviará por correo a las Divisiones Académicas y a la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles el reporte de los grupos a los cuales se les impartió la plática y el estatus de los grupos con pláticas pendientes.	
	La evidencia que se utilizara será la confirmación por correo a cada tutor/a de las pláticas programadas.	
	2 semanas antes de término del cuatrimestre, Servicios Bibliotecarios enviará un reporte a las Divisiones Académicas y a la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles con el estatus de las pláticas pendientes.	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Gerardo Porfirio Padilla	Ing. Gerardo Porfirio Padilla	Lic. Elena Isabel Múgica Silva
Morales	Morales	Directora de Extensión
Jefe del Departamento de Servicios	Jefe del Departamento de Servicios	Universitaria y Servicios
Bibliotecarios	Bibliotecarios	Estudiantiles